

provincial, cada uno en su respectivo local, con el objeto de tomar aquellas providencias que parezcan mas convenientes. Se ha dispuesto que salga de esta ciudad una partida de Nacionales de caballería, ya para observar las posiciones del enemigo, ya para detener á cualquiera persona de Zaragoza que pudiese haber estado de acuerdo con los rebeldes, y trate de fugarse á Francia para evitar el castigo que merece por su crimen.

Granada 24 de Febrero. Los rebeldes han propuesto el cange de los valientes Nacionales de Cullar, que cayeron prisioneros y llevan consigo, por los suyos, que existen en nuestro poder procedentes de la gloriosa jornada de Ubeda.

Anoche llegó á esta capital el general Narvaez, y fue recibido con las demostraciones mas positivas de aprecio y entusiasmo. El general en jefe del ejército de reserva y el jefe político de esta provincia han publicado las siguientes alocuciones:

Ejército de reserva de Andalucía.—Granadinos: No comparezco ante vosotros como una autoridad tutelar; mis deseos y mi amor me conducen á Granada: el celoso y activo capitán general D. Juan Palarea, cuyos sacrificios en favor de esta provincia no basto á encarecer cual merecen sus virtudes, me autoriza ampliamente para que en su nombre pueda dirigiros mi voz y mis preceptos; sus padecimientos y atenciones le privan de presentarse al frente del pueblo granadino; pero su alma recoge con placer los frutos que ofrece este pueblo magnánimo y generoso.

Granadinos: el suelo privilegiado de Andalucía ha visto en su seno las miserables hordas del absolutismo, que conduciendo el negro pendon de la devastacion y ruina formaban los quiméricos planes de introducir en este pais venturoso la discordia, la muerte, y los horrores de la guerra. ¡Insensatos! Su temeraria fantasia, su desesperacion y frenesí pudieran hacerles concebir un proyecto tan ideal como aventurado; pero al grito de guerra un pueblo magnánimo y libre se lanzó en la palestra para combatir á los tiranos, que presumieron aherrojarlo y someterlo al yugo torpe de su implacable saña; solo el momento se esperaba que presenta-e la ocasion de combatir; pero este ansiado instante desapareció fugaz porque los pechos de los libres son murallas activas en donde se estrellará la bárbara codicia de tan cobarde enemigo, prefiriendo una fuga vergonzosa á esgrimir sus armas con quien pudiera vencerlos.

Granadinos: un combate feliz coronó de laureles inmortales la 2.^a division del ejército del Norte, que arrostrando mil privaciones y sufrimientos desde las márgenes del Ebro hasta las frondosas orillas del Guadalquivir vino ansiosa á salvar el pais cuna de la libertad: los campos de S. Julian fueron testigos de sus glorias, y escarmentados los esclavos buscaron las áridas montañas que los abrigaron para esconder su ignominia y su derrota: en su retirada sufrieron otro descalabro que desconcertando sus planes en la provincia de Murcia les obligó á replegarse sobre este pais, en donde les esperaban las bayonetas de la heroica M. N.; el tiempo y las lluvias produjeron la crecida de los rios é hicieron impracticables sus pasos; seguidos y acosados por nuestros valientes apelaron á su disolucion para salvarse, y divididos en trozos despreciables invadieron por tres puntos este pacifico suelo; pero no llevaban la bandera de una conquista; el oprobio les seguia, el temor les acompañaba, y sin encontrar direccion que los condujese al puerto que ansiaban alcanzar, divagaban por todas partes, y en ninguna hallaban proteccion.

Granadinos, Andalucía, escudada por el ejército de reserva, nada debia temer de la audacia de las huestes enemigas; pero esta obra grande que empezaba á nacer no habia llegado á su término, y mi satisfaccion es grande al poderos anunciar que una gran parte se halla finalizada y muy en breve lo estará el todo, asegurando de este modo la tranquilidad de las leales Andalucías, y librándola hasta de los amagos y agresiones de los disidentes del Norte: ciudadanos ocupados con interes de tomar cuantas disposiciones han estado al alcance de mis facultades para contener á los rebeldes en otros puntos de Andalucía, permanecí separado de vosotros; pero mis ojos y mi corazón estuvieron siempre en Granada, y no se hubiera disparado un tiro en esta noble ciudad sin que hubiera estado á vuestro lado, no para aumentar vuestro denuedo, que no necesita estímulos, si para honrarne participando de vuestros peligros: cuando mis providencias quedaron en ejecucion, volé al seno de esta capital á disfrutar con sus hijos de las glorias y compartir los trabajos; no corri á encender en sus pechos el fuego que ya los animaba, no á volcar el ardor patrio que los lanzara á defender el trono y la libertad: vine á ser testigo del cuadro grandioso que presenta un pueblo lleno de virtudes y civismo; á contemplar su imponente aspecto; á tributar homenaje al mérito que han contraido sus autoridades, por su constancia, por su valor y por su acierto en las criticas circunstancias que se han encontrado.

El dignísimo y siempre valiente brigadier segundo cabo de esta provincia D. Manuel María Trebijano se ha mostrado digno de la alta reputacion de que goza. La Excm. diputacion provincial y el Excm. ayuntamiento de Granada, presididos por su siempre activo é infatigable jefe D. Alfonso Escalante, mostraron esta vez que saben mantener el orden y rechazar á las facciones. Y en fin vine á unirme á mis conciudadanos; porque si estoy obligado á defender el pais andaluz, el suelo de mi naturaleza tiene un privilegio mas grande y poderoso para mí.

Ciudadanos: las causas que motivaron vuestros desvelos y sacrificios han cesado; nuestros enemigos vuelven la cara á un pais que los aborrece, dejándonos libres de su inmundicia planta. Volved á vuestros hogares, descansad de vuestras fatigas, tranquilizaos y gozad del reposo que concede la paz: si la patria necesitase de vuestros brazos no olvidará qué pródigos los ofrecisteis en el peligro; entretanto recibid en su nombre las gracias á que tan acreedores os habeis hecho por vuestro heroismo y decision; recibidlas tambien mias, de vuestro amigo, de vuestro compatriota; y no olvideis que el ejército que está confiado á mi cuidado, que intentan embarazar los enemigos conociendo su importancia, ha de ser vuestra salvacion y baluarte, escudando el trono y cimentando nuestra libertad: cooperad con vuestra ayuda á su mas pronta realizacion, y vivid seguros que Andalucía será libre, se verá pacífica, y su suelo será el áncora de la nacion.

Si favoreceis con vuestros esfuerzos esta empresa, fundamento sólido de nuestra futura dicha, os ofrecerá la mas completa seguridad vuestro conciudadano. Granada 24 de Febrero

de 1858. = El general en jefe del ejército de reserva, Ramon Maria Narvaez.

Gobierno político de la provincia de Granada.—Granadinos: La sensatez y patriótica conducta que habeis observado mientras los pasados recientes dias, en que el enemigo amagaba con sus bandadas devastadoras esta hermosa capital, ha impuesto á todas sus autoridades obligaciones hácia vosotros tan sagradas como gratas. Si; al peligro habeis opuesto la decision mas positiva y tenaz; á la escasez de recursos para la defensa, una generosidad hidalga; y al de-concierto y divergencia que llevan consigo momentos tan criticos y dificiles, la confianza, el orden, y la union de tiernos hermanos. Una sola ha sido nuestra voluntad; uno nuestro deseo. Ni de un solo crimen ha tenido que ocuparse el consejo permanente de guerra en ocasion de tanto excitamiento! Vuestra diputacion provincial y vuestro ayuntamiento se congratulan pues de tan digno porte, y os dan por él las gracias mas sinceras y cordiales, y vuestro jefe político se eufanece de vivir entre ciudadanos tan beneméritos, y poder contar con los esfuerzos de la nunca bastante elogiada Milicia nacional de Granada, modelo lisonjero de entusiasmo, de civismo y de acendrado amor á la libertad y á nuestra inocente Reina.

Granada 25 de Febrero de 1858. = Alfonso Escalante.

Item 28. Aquí se trabaja mucho para el pronto equipo del ejército de reserva.

Apenas se supo en esta ciudad el regreso de la faccion perseguida por nuestras valientes tropas á la ciudad de Baza, cuando el general Narvaez dispuso salir en busca del enemigo; y aunque solo queria llevar consigo los dos escuadrones de lanceros y cazadores de la Guardia Real, el de esta benemérita Milicia nacional y las compañías de preferencia de los tres batallones de la misma; apenas cundió la voz, cuando llenos todos del mas noble entusiasmo, pidieron con patriótica tenacidad partir la suerte de sus demas compañeros: cerca de 300 hombres han seguido al bizarro general Narvaez en direccion de Iznalloz.

La diputacion provincial ha abierto una suscripcion voluntaria para socorrer á muchas de las familias de los Milicianos nacionales que han seguido al general Narvaez.

Aviso á los capitalistas.

Junta municipal de beneficencia.—El estado de decadencia en que esta corporacion patriótica encontró las rentas de los establecimientos piadosos encomendados por la ley vigente á su cuidado, la obligó desde el principio de su instalacion á recurrir al Gobierno de S. M., y despues á las Córtes mismas del reino, manifestando la próxima ruina de que se veian amenazados si prontamente no se les devolvian las asignaciones con que la munificencia española las habia dotado para socorro de los infelices, y de que habian sido privados desde mediados del año 35 aplicando sus productos á otros objetos que aunque se suponga sagrados, nunca pueden serlo tanto. En este caso se hallan principalmente los de primera necesidad de una gran poblacion, como la casa de expósitos, el hospicio, y sobre todos el colosal hospital general, que en tiempos calamitosos como los presentes, es el único asilo de la miseria pública. Mil y seiscientos enfermos de ambos sexos que en el dia se albergan en su vasto recinto llegarían á carecer mañana del triste sustento y de los auxilios medicinales que hasta ahora á costa de incesantes desvelos y economías han podido proporcionarseles, si la tutelar solicitud de la junta, despues de haber agotado, cuantos recursos ha podido sugerirle su celo en cumplimiento de su deber, no echase mano aun de los mas extraordinarios para poner á cubierto su responsabilidad, habiendo propuesto y obtenido una Real autorizacion para abrir un empréstito sobre la hipoteca de varias casas en esta corte de las que posee dicho establecimiento. Los capitalistas así nacionales como extranjeros que quieran interesarse en tan buena obra podrán dirigir sus proposiciones á la direccion del mismo hospital general, sita en el primer patio, donde se les enterará de cuanto deseen saber sobre las bases acordadas, y todo cuanto sea relativo á la mas completa garantia y seguridad de sus capitales

Indice de los decretos y Reales órdenes publicados en este periódico durante el mes anterior.

Decreto de las Córtes restableciendo dos artículos del reglamento primero de la ordenanza de ingenieros, igualmente que los análogos de la del cuerpo nacional de artillería. (Número 1160.)

Real decreto admitiendo la dimision del subsecretario del ministerio de la Guerra D. Bruno Gomez Herreros, y nombrando para sucederle al brigadier D. Manuel Llorente. (Id.)

Decreto de las Córtes estableciendo en las islas de Cuba y Puerto-Rico una junta que se ocupe en los medios de realizar, así el subsidio extraordinario de guerra, como la enagenacion de los bienes de los regulares. (Número 1161.)

Real orden mandando llevar á efecto el Real decreto de 22 de Diciembre de 1856 acerca del canal de Tamarite. (Número 1162.)

— dictando varias medidas para asegurar el resultado de la revista extraordinaria mandada practicar. (Número 1164.)

— sobre derechos del arancel de importacion de los efectos que al vencimiento del término del depósito no se hubiesen sacado de él para introducirlos en el reino. (Número 1168.)

Real decreto nombrando Senadores á los individuos que expresa. (Número 1170.)

Real orden declarando que no pierden el derecho á la liquidacion de los juros de su pertenencia los que han presentado instancias ofreciendo verificarla. (Id.)

Real decreto nombrando presidente del tribunal supremo de Justicia á D. Francisco Fernandez del Pino, conde de Pino-fiel. (Número 1174.)

— nombrando comandante general de la Guardia Real de caballería al mariscal de campo D. Juan Aldama. (Número 1175.)

— nombrando comandante general de la Guardia Real de infantería al mariscal de campo D. Felipe Rivero. (Id.)

Real orden mandando que las contratas que se celebren para el vestuario y equipo del ejército se verifiquen en varias ciudades, sin perjuicio de que en la capital se construyan las prendas que parezca conveniente. (Número 1179.)

Decreto de las Córtes mandando verificar una quinta de 400 hombres. (Número 1185.)

Real decreto, relativo á la ejecucion de la quinta de 400 hombres. (Id.)

— aprobando la distribucion entre todas las provincias de los 400 hombres para la quinta decretada. (Id.)

Real orden concediendo premios á los individuos del ayuntamiento de la ciudad de Santander, y á las demas personas que contribuyeron al feliz resultado de la memorable accion de Vargas. (Número 1187.)

— acerca de los medios que deben emplearse para rectificar los aranceles procesales. (Id.)

Real decreto nombrando Senadores á los individuos que expresa. (Número 1189.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion de ayer á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 19 á 60 d. f. ó vol. con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 18½ con cupones al contado.

Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00,
Idem sin interes, 5½: 4½ nuevas al contado: 5½ á v. f. ó vol.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36 tres; Coruña, 1 d.
dieziseisavos. Granada, ¼ din. id.

Paris, 15-10 á 11. Málaga, par.
Santander, ¼ b.

Alicante, ¼ b. Santiago, 1 d.

Barcelona, á ps. fs., 1¼ id. Sevilla, ¼ id.

Bilbao, 1 id. Valencia, 1¼ b.

Cádiz, par papel. Zaragoza, ¼ id.

Descuento de letras, á 5 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Por acuerdo celebrado en 25 del corriente por el ayuntamiento constitucional de la villa de Villar de Ciervo, se declaró por vacante la plaza de médico titular de la misma, y que se anuncie por medio de la Gaceta oficial, señalando todo el próximo mes de Marzo para que los aspirantes dirijan sus solicitudes, francas de porte, al ayuntamiento; asignándose anualmente 600 ducados pagados por repartimiento vecinal, cobrados por cuenta del mismo ayuntamiento y satisfechos al profesor por trimestres con toda religiosidad; siendo únicamente obligacion del mismo asistir á todos los vecinos dolientes que sean de su facultad, los cuales ascenderán á 220 poco mas ó menos; con la advertencia de que en las solicitudes han de expresarse las cualidades que reúnen los aspirantes y todas las demas que estan determinadas en superiores disposiciones.

EN la librería de Sojo se vende el cuaderno 24 de la coleccion de Córtes que publica la Real academia de la Historia. Su precio 2 reales.

COMPENDIO DE LAS RELACIONES MEDICO-LEGALES, en el que se comprenden los reconocimientos, declaraciones, certificaciones y demas actos legales para todos los casos contenciosos en general, y en particular para las exenciones de la quinta y del servicio de las armas. Obrita muy útil para los ayuntamientos, justicias, facultativos y aun para los mismos mozos ó jóvenes incluidos en el sorteo de la quinta. Se vende en la librería de Rodriguez, calle de Carretas, á 5 rs. en rústica y 7 en pasta.

SEMANA SANTA, traducida por D. Joaquin Lorenzo Villanueva, adornada con ocho láminas finas y añadida con las octavas de pascua. Un tomo en 12.º menor. Se hallará en Madrid en la librería de Viana, calle de las Carretas, y en el primer puesto de las gradas de S. Felipe el Real, á 8 rs. en pasta.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

EL GONDOLERO,

drama en cuatro actos, subdividido en cinco cuadros.

A las siete y media de la noche. Se dará principio con una buena sinfonia.

En seguida se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cinco actos y siete cuadros, titulado.

LA VIEJA DEL CANDILEJO.

Una sinfonia.

Terminará la funcion con el graciosísimo sainete, cuyo título es

GILA Y EL SACRISTAN, ó EL SANTO.

CRUZ. A las siete y media de la noche. Se ejecutará la funcion siguiente:

- 1.º Sinfonia.
- 2.º LA POSADERA RUSA, comedia en un acto.
- 3.º Cavatina de Orvino, en LOS NORMANDOS, por la Sra. Brighenti.
- 4.º Boleras á seis.
- 5.º Escenas finales del primer acto de LA DONNA DEL LAGO, por las Sras. Brighenti, Carraro y Serrano; y los señores Pasini, Reguer y coristas; con decoracion y trajes.
- 6.º Sinfonia en LA MUTA DI PORTICI, del maestro Auber.